

Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día cinco de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), en el Salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno, con el objeto de celebrar la Asamblea Plenaria para instalar dicho Comité, en cumplimiento de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 14 y 16 de la Ley de Planeación del Estado; presidida por el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET, asistido por los licenciados Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del mismo y Luis Roberto Salinas Falcón, Coordinador General de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos y Secretario Técnico del COPLADET. Asamblea que se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Verificación, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea Plenaria.

El Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, informa al C. Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET, que verificó la lista de asistencia de los integrantes del Comité, que forma parte de la presente acta, por lo tanto, existe Quórum Legal para realizar la Asamblea Plenaria de instalación del Comité, quedando integrado por los titulares de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal, delegados y representantes federales, presidentes municipales, instituciones de educación superior, asociaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionistas, organizaciones sindicales y asociaciones de productores agropecuarios y de pesca.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, atendiendo la instrucción del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET, da lectura al siguiente:

Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

Orden del Día

1. Verificación, declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea Plenaria.
2. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión de la Asamblea Plenaria.
3. Bienvenida y Motivos de la Asamblea Plenaria
4. Toma de protesta de Ley a los integrantes del COPLADET.
5. Lectura de la convocatoria para el inicio de los trabajos conducentes a la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.
6. El Señor Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Lic. Adán Augusto López Hernández entrega al Coordinador General del COPLADET documentos de planeación para ser considerados en la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024:
 - Tabasco: escuchar para reconciliar 2019-2024.
 - Rescatemos Tabasco, 4 mil 65 propuestas ciudadanas recogidas en los Foros Regionales.
 - Plataforma Electoral y Programa de Gobierno.
7. Lectura de los nombres de los subcomités sectoriales y las secretarías que los coordinarán, así como algunos de los subcomités especiales que se constituirán.
8. Firma del Convenio Único de Desarrollo Municipal 2019-2021, entre el Poder Ejecutivo del Estado y los presidentes de los 17 municipios del Estado de Tabasco.
9. Firma en Libro de Actas de la Asamblea Plenaria.
10. Mensaje y clausura de la Asamblea Plenaria.

Una vez leído el orden del día, el Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, solicita a los integrantes del Comité, si están de acuerdo, lo manifiesten levantando la mano. Muchas gracias

Acto seguido, Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET, informa al Sr. Gobernador que el orden del día fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su desahogo.

3. Bienvenida y Motivos de la Asamblea Plenaria

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET, cede la palabra al Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa.

El Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del COPLADET da la bienvenida a los integrantes del COPLADET y expone los motivos de la Asamblea Plenaria de la siguiente forma:

Muy buenos días tengan todos ustedes, saludo con respeto al Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET. También saludo al Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Lic. Tomás Brito Lara; así como al Lic. Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Con su permiso señor gobernador.

Damos la bienvenida a los Diputados Federales y Estatales, a los Presidentes Municipales del estado, a los delegados federales en el estado, así como a los representantes del gobierno Federal, a los titulares de las Secretarías y Entidades de la Administración Pública Estatal, presidentes de cámaras, organizaciones empresariales y de productores; rectores y directores de instituciones educativas de nivel superior; a los líderes sindicales y presidentes de colegios e institutos de profesionistas.

Bienvenidos todos a esta Asamblea Plenaria de Instalación del COPLADET.

El motivo de la asamblea plenaria, responde al mandato constitucional federal y estatal, de encauzar la gestión gubernamental, mediante un Sistema de Planeación Democrática, con la participación de los gobiernos federal, estatal, municipales y la sociedad civil organizada.

En nuestro estado, la instancia en la que confluyen los representantes de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, es el Comité de Planeación para el Desarrollo de Tabasco, el cual estamos instalando hoy en esta asamblea plenaria.

Las responsabilidades del COPLADET son: la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven. En el seno de éste comité, se propiciará hacer compatibles las

Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

acciones que realicen los gobiernos federal, estatal y municipales, tanto en los procesos de planeación, programación y evaluación, como en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, impulsando la participación de los diversos sectores de la sociedad.

Al respecto, al quedar instalado el COPLADET, se establecen las acciones principales a efectuar y las responsabilidades que asumimos por ley, todos los que participamos en él.

Dentro de ellas, podemos destacar las siguientes:

En primer término la convocatoria para la Formulación e Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024.

La realización de los foros de consulta ciudadana para considerar las propuestas de la sociedad civil, en las mesas temáticas que más adelante mencionaremos.

La Integración de los subcomités sectoriales, regionales, especiales e institucionales, son las instancias responsables de organizar y presidir los foros de consulta ciudadana e integrar los programas que se deriven del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como de lograr la concertación institucional, para definir las prioridades regionales y sectoriales en materia de inversión y programas de fomento y apoyo en beneficio de la comunidad.

Participar en la evaluación del desempeño del logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal del Desarrollo 2019-2024.

Asimismo, como parte de los trabajos de coordinación de acciones entre el Estado y los Municipios, en la presente Sesión se firmarán los Convenios Únicos de Desarrollo Municipal, que son acuerdos marco de colaboración en materia de planeación, coordinación de acciones y evaluación del desempeño.

La planeación y la evaluación son los pilares fundamentales de la gestión para el desarrollo, que garanticen un ejercicio eficaz, eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos, de ahí la importancia que hoy nos convoca en la instalación de este Comité, que es el foro donde concurren todos los actores que impulsan el proceso del desarrollo de nuestra entidad.

Sin duda alguna, la participación y colaboración de todos, nos permitirá mejorar las condiciones de vida de las y los tabasqueños.

Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

Es cuanto señor Presidente.

4.- Toma de Protesta de Ley a los integrantes del COPLADET.

El Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET solicita a los integrantes del COPLADET presentes, tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que el Señor Gobernador y Presidente de esta Asamblea Plenaria, tome la Protesta de Ley correspondiente.

A continuación el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET procede a la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité:

“Señoras y Señores: ¿Protestan ustedes como integrantes del COPLADET, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?”

Los integrantes responden: ¡Si, Protesto!

El C. Gobernador: “Si así no lo hicieren, que la sociedad tabasqueña y la nación, se los demande”.

5.- Lectura de la convocatoria para el inicio de los trabajos conducentes a la Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

El Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET, para dar continuidad al Orden del Día, le concede nuevamente la palabra al Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del COPLADET.

El Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del COPLADET inicia su intervención con la lectura de la convocatoria para la participación de los sectores público, social y privado en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Con el permiso de ustedes, daré lectura a la convocatoria para la participación de los sectores público, social y privado en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Planeación de Tabasco.

Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

El titular del poder ejecutivo estatal convoca a obreros, campesinos, empresarios, representantes de organizaciones sindicales y civiles; instituciones académicas y centros de investigación; colegios e institutos de profesionales; secretarios del poder ejecutivo y demás servidores públicos del estado; autoridades de los gobiernos federal y municipales, así como a diputados del Congreso Local a participar en los foros de consulta popular, a fin de exponer sus propuestas, las cuales serán analizadas para su inclusión en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Las bases indican que las propuestas deberán entregarse en un documento por escrito y/o en archivo electrónico debidamente firmado por el o los autores.

Para la recepción de las propuestas, se abrirán 4 canales:

- o El primero será mediante buzones que se instalarán en las principales oficinas de los tres órdenes de gobierno.
- o El segundo canal es vía correo electrónico.
- o El tercero será a través de internet, directamente en el portal de gobierno: tabasco.gob.mx.
- o Por último, en los foros de consulta que llevaremos a cabo en los municipios del estado, los cuales serán coordinados por los secretarios de la administración pública estatal.

Las sedes y fechas en que se llevarán a cabo los foros se precisarán en la convocatoria, que se publicará en los principales medios de comunicación.

Por lo anterior, hacemos una atenta invitación para que todos participemos en esta importante etapa de la planeación democrática y podamos cumplir en tiempo y forma, con los plazos establecidos por ley, que nos obligan a formular el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y presentarlo al Honorable Congreso del Estado a más tardar el 31 de mayo para su aprobación, en tal sentido el periodo de recepción de las propuestas será del 15 de febrero al 31 de marzo.

Con el permiso de usted Señor Presidente del Comité, para iniciar los trabajos de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, me permito convocar a los titulares de las dependencias cabezas de sector, a una reunión de trabajo a realizarse el próximo 8 de febrero a las 10:00 horas, en la sala de reuniones

Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

“Eduardo Alday Fuentes” de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET.

Muchas gracias.

6.- El Señor Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Lic. Adán Augusto López Hernández entrega al Coordinador General del COPLADET documentos de planeación para ser considerados en la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

El Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET, informa que para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET hace entrega al Coordinador General del COPLADET los siguientes documentos de planeación:

- o Plataforma Electoral.
- o Tabasco: escuchar para reconciliar.
- o Proyecto de Gobierno.
- o Rescatemos Tabasco.
- o 4 mil 65 propuestas ciudadanas recogidas en los Foros Regionales.

El Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET hizo la entrega de los documentos relacionados al Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del COPLADET, y lo instruye para que dirija los trabajos de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y a los coordinadores de los subcomités y titulares de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, a coadyuvar en esta importante y trascendental actividad para el desarrollo del Estado de Tabasco. Invito a los representantes de las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal y municipales, a sumarse a este esfuerzo, así como a la sociedad en su conjunto y a los integrantes de los pueblos indígenas y las organizaciones sociales.

7.- Lectura de la Integración de los Subcomités Sectoriales y Especiales.

Para atender el siguiente punto del Orden del Día, el Lic. Luis Roberto Salinas Falcón Secretario Técnico del COPLADET, cede el uso de la voz al Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del COPLADET, quien manifiesta lo siguiente:

Para el COPLADET, la participación de los titulares de las dependencias y entidades que integran la administración estatal, es de suma importancia, ya que juegan un papel fundamental en el proceso de planeación, en el cual, en forma colegiada, se elaboran los programas y proyectos, así como se definen los instrumentos para su control y evaluación. Actividades que nos permiten un ejercicio de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz, honesta y transparente.

El artículo 3, en su fracción XI, del Acuerdo de Creación del COPLADET, determina la necesidad de acordar el establecimiento de subcomités sectoriales, regionales, especiales, consejos, comisiones y grupos de trabajo, los cuales actuarán como instancias auxiliares del Comité, en donde concurren representantes de los sectores público, social y privado para la planeación del desarrollo en sus principales vertientes.

Los Subcomités Sectoriales y Especiales, en los ámbitos de su competencia, tienen por objeto formular e instrumentar las etapas del proceso de planeación del desarrollo del estado. Los titulares de las dependencias cabezas de sector, deberán coordinar la celebración de los foros de consulta ciudadana, a fin de analizar e integrar las propuestas de su sector para incluirlos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Así como atender las políticas y prioridades indicadas tanto en el Plan como en los programas de orden sectorial, especial, institucional y regional.

Cada subcomité sectorial estará integrado de la siguiente forma:

- Un coordinador que será el Secretario del Ramo del Poder Ejecutivo, cuyas atribuciones estén relacionadas con los objetivos del Subcomité;
- Un Secretario Técnico, que será el Coordinador General de Vinculación con el COPLADET;

Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

- Los representantes del gobierno federal en el estado y cuyas funciones sean concurrentes con las del sector que corresponda;
- Dos representantes del sector social, un representante del sector privado y un representante del sector académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del subcomité.

El Coordinador del subcomité, podrá invitar a otros representantes de los sectores público, social y privado que sean necesarios, de acuerdo al tema a tratar.

Tomando en cuenta la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco publicada el 28 de diciembre de 2018, se propone que para el periodo 2019-2024, el COPLADET cuente con los siguientes Subcomités Sectoriales:

Subcomité Sectorial	Dependencia Coordinadora de Sector
1. Política y Gobierno	Secretaría de Gobierno
2. Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
3. Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz	Secretaría de Finanzas
4. Seguimiento, Control y Evaluación	Secretaría de la Función Pública
5. Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Juventud	Secretaría de Educación
6. Desarrollo Cultural	Secretaría de Cultura
7. Salud, Seguridad y Asistencia Social	Secretaría de Salud

Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

Subcomité Sectorial	Dependencia Coordinadora de Sector
8. Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
9. Desarrollo Económico y Competitividad	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad
10. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
11. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
12. Turismo	Secretaría de Turismo
13. Movilidad Sostenible	Secretaría de Movilidad
14. Desarrollo Energético y Energías Renovables	Secretaría para el Desarrollo Energético

Adicionalmente a los Subcomités Sectoriales se proponen de manera enunciativa, no limitativa los siguientes:

1. Mejora Regulatoria
2. Desarrollo de la Región Sur-Sureste
3. Centros Integradores
4. Comunidades Indígenas
5. Frontera Sur
6. Diseño Normativo, entre otros.

Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

Estamos seguros que con la participación entusiasta y comprometida de las señoras y los señores secretarios de la administración pública estatal, así como de la sociedad en su conjunto, habremos de lograr los objetivos propuestos por este gobierno que conduce el Lic. Adán Augusto López Hernández.

Enhorabuena señoras y señores integrantes de los Subcomités Sectoriales del COPLADET.

Muchas gracias.

8.- Firma del Convenio Único de Desarrollo Municipal 2019-2024, entre el Poder Ejecutivo del Estado y los 17 municipios del Estado de Tabasco.

Para atender el siguiente punto del Orden del Día, el Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET, invita al Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, proceda a suscribir los Convenios Únicos de Desarrollo Municipal con las y los señores Presidentes Municipales para el periodo constitucional 2019-2021, que previamente fueron aprobados por sus respectivos ayuntamientos.

El Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET, suscribe los Convenios Únicos de Desarrollo Municipal, para el periodo constitucional 2019-2021, en el marco del cual se habrán de concertar las acciones de coordinación entre estos dos importantes órdenes de Gobierno.

9.- Firma del Acta de la Asamblea Plenaria en el Libro de Actas

Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Secretario Técnico del COPLADET, manifiesta que se procede a la firma del Acta de la Asamblea en el libro de actas respectivo, iniciando el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del COPLADET, seguido de los licenciados Leopoldo Díaz Aldecoa y Luis Roberto Salinas Falcón, Coordinador General y Secretario Técnico del COPLADET, respectivamente.

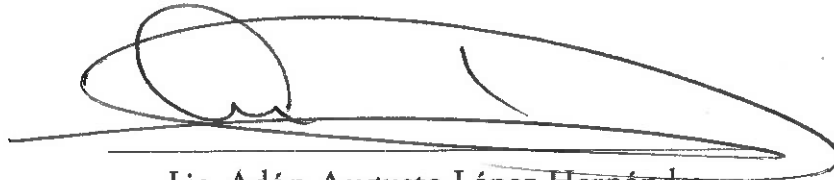
Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
(COPLADET)

10.- Mensaje y clausura de la Asamblea Plenaria.

El Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, informa a la Asamblea que para el desahogo del último punto del orden del día, le cede el uso de la palabra al Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET, quien procede a la clausura:

La participación del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco se anexa a la presente acta en medio magnético y formará parte integrante de la misma.

Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, se levanta esta sesión, procediéndose a su firma.



Lic. Adán Augusto López Hernández

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET



Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del mismo



Lic. Luis Roberto Salinas Falcón

Coordinador General de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos y Secretario Técnico del COPLADET